

DECRETO EXENTO N° 2537,  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA,

01 JUL 2011

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memo N° 74 de fecha 28 de Junio del 2011, previo V° B° de Director de Administración y Finanzas, que informa y autoriza a asistencia a seminario denominado "PRIMER ENCUENTRO DE EXPERTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS 2011", al funcionario que más abajo se indica del Departamento Bienestar, durante el día 30 de Junio del 2011, en horario de 08:30 en adelante., en Salón Auditorium de la Agencia ACHS de San Miguel, Ubicado en Avda. Alcalde Pedro Alarcón N° 970, comuna San Miguel.

2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio el funcionario Municipal participante en dicho Seminario, para efectos del Control de Asistencia diaria.

3.- Dicho Encuentro es sin costo para el Municipio

**D E C R E T O:**

1.- **AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN** a Seminario denominado "PRIMER ENCUENTRO DE EXPERTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGO 2011", al funcionario que más abajo se indican del Departamento De Bienestar, durante el día 30 de Junio del 2011, en horario de 08:30 en adelante, en Salón auditorium de la Agencia ASCH de San Miguel, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

NOMBRES	DIA
RICARDO ORTIZ MANZUR	30 DE JUNIO DEL 2011

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el citada Curso, es sin costo para el Municipio.-

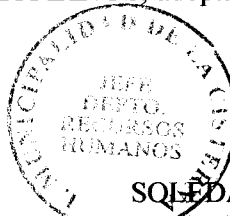
3.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, adoptará las medidas procedentes, a objeto de dar cumplimiento al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE



CARLOS PINZADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCV.CTL.Csr.-



SOLEDAD CANGA YASQUEZ  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"